



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 9 de julio de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria publicada por Resolución de 22 de mayo de 2026, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal investigador predoctoral en formación con cargo a la Actuación R.2.c) Apoyo a la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén del Plan de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2026.

Por Resolución de 22 de mayo de 2026, de la Universidad de Jaén, se hizo pública la convocatoria de proceso selectivo para la contratación de personal investigador predoctoral en formación con cargo a la Actuación R.2.c) Apoyo a la incorporación de personal investigador de excelencia a la Universidad de Jaén del Plan de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2026. BOJA n°. 101 de 28/05/2026.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y vista la documentación presentada por las personas candidatas en Comisión de Investigación, en su sesión n° 268//44 de 8 de julio de 2026, este Vicerrectorado,

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de solicitudes admitidas (Anexo I) y el listado provisional solicitudes excluidas (Anexo II), con indicación de las causas de exclusión.

SEGUNDO. De acuerdo con el artículo 3 apartado 2 de la convocatoria, publicada por Resolución de 22 de mayo de 2026, la titulación presentada por **D^a. Isabella Lobo Farfan** se considera equivalente para la plaza **PIFPP_RYC_2026_1**.

TERCERO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.lb) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Las personas admitidas, excluidas u omitidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar subsanaciones y/o alegaciones. Éstas se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén, mediante la URL: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico> dirigiendo dicha documentación al Servicio de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)

CSV : UJAPFIR-4b2d-ba06-a04f-17a8-a122-ee35-6f2c-1d67

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : MARIA VICTORIA LOPEZ RAMON | FECHA : 09/07/2026 09:19 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 09/07/2026 09:19





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO I – LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

DOC. IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PLAZA
270	ARJONA SORIANO, JAVIER	PIFPP_RYC_2026_1
253	JIMÉNEZ ANTEQUERA, ANTONIO	PIFPP_RYC_2026_2





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO II – LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

DOC. IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PLAZA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
663	SUÁREZ PESÁNTEZ, PAOLA BELÉN	PIFPP_RYC_2026_3	1
372	LOBO FARFAN, ISABELLA	PIFPP_RYC_2026_1	2-3

Causas de Exclusión:

- 1-No aporta reverso del título de grado.
- 2-No acredita Titulación de máster superada.
- 3- No alcanza 240 ect.

